Asunción, 03 de noviembre de 2015

NOTA CUOC Nº 1408 /15

Señores
EDITORIAL EL PAÍS S.A.
afigueredo@ihora.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15** ***"SUSCRIPCIÓN A DIARIOS ON – LINE 2º LLAMADO"*****- ID Nº 295.250**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 1030, de fecha 30 de Octubre de 2015, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia hasta 28 días posteriores de fenecido el mismo.
6. Constancia emitida por un banco de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 1030, de fecha 30 de Octubre de 2015

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACION

NM
martinez

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/FS

Asunción, 03 de noviembre de 2015

NOTA CUOC Nº 1409/15

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Yegros 745
Stefania.bareiro@abc.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15** ***"SUSCRIPCIÓN A DIARIOS ON – LINE 2º LLAMADO"***- **ID Nº 295.250**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 1030, de fecha 30 de Octubre de 2015, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia hasta 28 días posteriores de fenecido el mismo.
6. Constancia emitida por un banco de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 1030, de fecha 30 de Octubre de 2015

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTINEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/FS

Fatima Silva

De: Ana Mariela Figueredo Valdez [afigueredo@uhora.com.py]
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2015 13:40
Para: Fatima Silva
CC: 'Luis Irala'
Asunto: RE: Notificación de Adjudicación

Recibido
Gracias!

Lic. Ana Mariela Figueredo
Suscripciones
Tel. 415 7962

-----Mensaje original-----
De: Fatima Silva [mailto:fatima_silva@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 3 de noviembre de 2015 15:24
Para: Ana Mariela Figueredo Valdez
CC: 'Luis Irala'
Asunto: Notificación de Adjudicación

Notificación de Adjudicación. Suscripción a Diarios On-line 2º Llamado Favor acusar

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by MailScanner, and is believed to be clean.

<B>AVISO LEGAL:</B><HR>
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. El contenido de este correo y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no implica ningún tipo de obligación ni responsabilidad de parte ni del propietario del dominio.

This information is private and confidential and is directed only for the recipient. If you are not the original recipient of this message and by this means could access this information please delete the message. The distribution or copying of this message is strictly prohibited. The content of this email and any attachments are the sole responsibility of the sender and does not imply any obligation or liability on the part or the owner of the domain.

Esta informação é privada e confidencial e destina-se apenas para o seu destinatário. Se você não for o destinatário original desta mensagem, e por este meio foi capaz de acessar essas informações por favor apagar a mensagem. Distribuição ou cópia desta mensagem é estritamente proibida. O conteúdo deste e-mail e quaisquer arquivos anexados são da exclusiva responsabilidade do remetente e não implica qualquer obrigação ou responsabilidade sobre a parte ou o proprietário do domínio.<HR>

Fatima Silva

De: 'stefania.bareiro@abc.com.py'
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2015 9:39
Para: 'Fatima Silva'
Asunto: RE: Notificación de Adjudicación

Acuso recibo de la notificación
Saludos!

-----Mensaje original-----
De: Fatima Silva [mailto:fatima_silva@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2015 19:27
Para: stefania.bareiro@abc.com.py
CC: 'Luis Irala'
Asunto: Notificación de Adjudicación

Notificación de Adjudicación. Suscripción a Diarios On-line 2º Llamado Favor acusar

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by MailScanner, and is
believed to be clean.

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by MailScanner, and is
believed to be clean.